



# Resolución Ministerial

Nº471-2014-MC

Lima, 31 DIC. 2014

Vista la carta de renuncia;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 185-2014-MC de fecha 5 de junio de 2014, se designó al señor Fredy Domingo Escobar Zamalloa en el cargo de Director de la Dirección de Patrimonio Histórico, Colonial y Republicano, actualmente Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble del Ministerio de Cultura;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 005-2013-MC, que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, se estableció dentro de la estructura orgánica de la entidad a la Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble;

Que, conforme al documento de Visto, el señor Fredy Domingo Escobar Zamalloa ha presentado renuncia al cargo que venía desempeñando por lo que corresponde encargar las funciones de Director de la Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble del Ministerio de Cultura, cargo de confianza - Director de Programa Sectorial III;

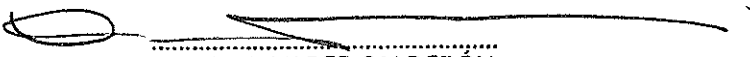
De conformidad con la Ley Nº 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; el Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios y sus modificatorias; el Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 005-2013-MC;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Aceptar la renuncia formulada por el señor Fredy Domingo Escobar Zamalloa al cargo de Director de la Dirección de Patrimonio Histórico, Colonial y Republicano, actualmente Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble del Ministerio de Cultura, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.-** Encargar la suplencia temporal del cargo de Directora de la Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble del Ministerio de Cultura, cargo de confianza, Director de Programa Sectorial III, a la señora Maria Eugenia Cordova Vera, en adición a sus funciones.

Regístrese y comuníquese.

  
DIANA ALVAREZ-CALDERÓN  
Ministra de Cultura

